

## Licencia de jornaleros: ¿Cuál es el método para calcular su descanso?

Principal



Publicada el: 13/11/24	Visitas: 128
Comentarios: 0	Ver comentarios
Votos: 37	Puntaje: 3.7

[https://www.ultimasnoticias.com.uy/principal/licencia-de-jornaleros-cual-es-el-metodo-para-calcularsu-descanso\\_8259.php](https://www.ultimasnoticias.com.uy/principal/licencia-de-jornaleros-cual-es-el-metodo-para-calcularsu-descanso_8259.php)

**LICENCIA DE  
JORNALEROS: ¿CUÁL  
ES EL MÉTODO PARA  
CALCULAR SU  
DESCANSO?**

*Principal*

*Licencia de jornaleros: ¿Cuál es el método para calcular su descanso?*

**Licencia de jornaleros: ¿Cómo se determina el tiempo de descanso que les corresponde?**

**Derecho a Licencia Anual para Trabajadores en Uruguay**  
Todo trabajador en Uruguay está amparado por la ley para

disfrutar de un período de licencia anual. Esta normativa, regulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), detalla el cálculo correspondiente para los jornaleros.

### **Cálculo de la Licencia para Jornaleros**

El cálculo para determinar cuántos días de descanso le corresponden a un jornalero se realiza mediante una serie de multiplicaciones: Días trabajados por semana: El primer paso consiste en multiplicar los días que el trabajador labora a la semana por 4,32, que representa el promedio de semanas en un mes. Meses trabajados: A continuación, el resultado obtenido en la primera operación se multiplica por los meses efectivamente trabajados en el año. Generación de licencia: Finalmente, esta cifra se multiplica por 0,066, que es el factor que determina la cantidad de días de licencia acumulados por cada día trabajado.

Para ilustrar este procedimiento, si un jornalero trabaja de lunes a viernes, el cálculo sería:  $5 \times 4,32 \times 12 \times 0,066$ , resultando en un total de 17 días de licencia al año.

### **Aclaraciones Importantes**

Es fundamental tener presente lo estipulado en el artículo 8 de la Ley 12.590. Este artículo establece que ciertas ausencias deben considerarse como días trabajados, generando así derecho a vacaciones.

Según el MTSS, no se descontarán los días no laborados por razones tales como: Festividades o asuetos.

Enfermedad debidamente comprobada, hasta un máximo de treinta días en el año.

Paralización de trabajos u otras causas ajenas al trabajador, siempre que este permanezca a disposición del establecimiento o patrono.

Ausencias originadas por huelga.

Finalmente, el monto correspondiente a la licencia se calcula multiplicando el total de días de licencia por el salario diario del trabajador, lo que nos dará el monto neto a abonar por concepto de licencia vacacional, una vez realizados los correspondientes descuentos.

Fuente: Telenoche

## **Imágenes**

# LICENCIA DE JORNALEROS: ¿CUÁL ES EL MÉTODO PARA CALCULAR SU DESCANSO?

*Licencia de jornaleros cual es el metodo para calcular su descanso*

## Tags

*determina, jornaleros, finalmente, descanso, uruguay, licencia, derecho, multiplica, trabajados, trabajador, correspondiente, jornalero*

## Noticias relacionadas

- 4.1 \*** *Métodos para determinar el salario vacacional en Uruguay: guía práctica y detallada*
- 4.1 \*** *Expansión de los derechos por licencia de paternidad en nuestro país*
- 3.7 \*** *Solicitan la presencia de inspectores en rutas y un aumento en los requisitos para obtener la licencia de conducir*
- 3.8 \*** *Fallos recientes iluminan el camino del despido indirecto en el ámbito laboral*
- 4.5 \*** *Paro parcial del Sunca en señal de duelo por el fallecimiento de un trabajador en Río Branco*
- 3.6 \*** *Fechas clave para el cobro del segundo aguinaldo en 2024: todo lo que tenés que saber*
- 5.0 \*** *Sindicato portuario convoca a un paro este martes en memoria de un trabajador fallecido, con concentración planificada*
- 3.5 \*** *Delgado impulsa iniciativas sociales: propone triplicar el bono crianza, extender la licencia maternal y establecer una nueva*

*licencia por cuidados*

**4.7 \*** *Tragedia en Sauce: un empleado de Antel pierde la vida tras sufrir una descarga eléctrica en su lugar de trabajo*

**3.9 \*** *Tragedia en Salto: un trabajador pierde la vida en un accidente laboral en una estancia*

## Categorías

Interior
aldea
Breves
básquet
ciencia
Clima
columnistas
Cotizacion monedas
Cultura
Curiosidades
departamentales
Deportes
derechos humanos
díálogos
Economía
Empresariales
Empresas
Fútbol internacional
Fútbol uruguayo
Fúnebres
fútbol
General
género y feminismos
internacional
Internacionales
latidos
Maldonado
Mascotas
minuto a minuto
Mundo
municipales
Nacional

Estados Unidos
noticias de local
México
noticias de tecnologia
obituarios
Opinión
policial
Policiales
Política
Principal
Resultados de juegos
Rurales
Salto
Salud
Show
sin categoría
sindicales
Sociedad
Tecnología & internet
titulares del día
tribuna
Turf
uncategorized
uruguay decide 2024